

Sueldos Públicos

El primer digital que informa del salario de los políticos en España

Administración central

Autonomías

Ayuntamientos

Diputaciones

Internacional

Tags: [Transparencia](#) · [Acces Info](#) · [España](#) · [Ley](#) · [Gobierno](#) · [administración](#)

Registro de lobbies a la vista

La organización Acces Info plantea exigir más transparencia a los grupos de presión



Redacción
@sueldospublicos
Jueves, 6 de junio de 2013, 16:48

Twitter 22 0

[Corregir](#) | [Comentar](#)

La futura regulación de los lobbies en **España** está al caer. La organización **Acces Info** se ha hecho eco de un artículo publicado el domingo, 2 de junio, en El País y ha querido puntualizar algunos detalles. Entre las novedades que mencionaba el rotativo, se destacaba que en España se creará un registro de lobbies obligatorio para todo el que quiera desarrollar esta actividad en el seno de las Cortes Generales. Además, habrá otra serie de reformas como mejorar la publicación de declaraciones de bienes de altos cargos o establecer controles sobre las incompatibilidades.

A falta de que el Gobierno español publique información detallada sobre sus planes para la regulación del lobby así como el informe preparado por el **Centro de Estudios políticos y Constitucionales**, desde Access Info destaca tres puntos relevantes a raíz del artículo mencionado:

Los lobbies actúan sobre el poder legislativo y sobre el poder ejecutivo, este último, por lo tanto, también debería estar incluido en la futura regulación del lobby en España donde la mayoría de las leyes que se aprueban son presentadas a iniciativa del Gobierno. Es importante recordar que los lobbies no solo actúan para proponer cambios en las decisiones o legislaciones, también son determinantes para decidir qué materias se regulan y cuándo.

Es muy importante definir quién tendrá obligación de registrarse pero también es fundamental conocer la información que deberá publicar. Información como el nombre de los lobistas, los intereses que representan y el presupuesto que cuentan para desarrollar su actividad es fundamental para medir realmente qué intereses han influido en una toma de decisión.

Además de la regulación del lobby, los altos cargos públicos deberían publicar sus agendas e informar sobre las reuniones mantenidas con los representantes de interés para que exista una transparencia completa. Esta obligación debería estar incluida en la futura **Ley de Transparencia** pero de momento esto no es así.

Acces Info plantea una serie de preguntas que nos permitirán analizar la futura regulación del lobby cuando se presente.

Diario SIGLO XXI

Medio colaborador de



Preguntas importantes sobre la transparencia del lobby

La regulación del registro de lobbies	<p>¿Quién tiene que registrarse??</p> <p>¿Es obligatorio o voluntario?</p> <p>¿Existe un código de conducta para los lobistas?</p> <p>¿Existe un código de conducta para cargos públicos?</p>
El objetivo de la actividad de lobby	<p>¿Miembros del poder legislativo (representantes electos y su personal)?</p> <p>¿Miembros del poder ejecutivo y su personal?</p> <p>¿Agencias estatales y funcionarios?</p> <p>¿Poder judicial?</p> <p>¿Banco central?</p>
Publicidad de la inversión en lobby	<p>¿Ingresos anuales del grupo?</p> <p>¿Pagos que hacen los clientes a los lobistas para llevar un tema concreto?</p> <p>¿Presupuesto para un tema concreto?</p>
Registro electrónico	<p>¿Existe un sistema de registro electrónico?</p> <p>¿Alguien revisa y contrasta la información que se registra?</p>
Acceso público a los datos del registro	<p>¿El listado de los lobistas así como la información sobre su financiación son públicos?</p> <p>¿Se actualiza la información con asiduidad?</p>
Aplicación y control	<p>¿Existen mecanismos de revisión o auditorías obligatorias?</p> <p>¿Existe un sistema de revisión independiente?</p> <p>¿Existen sanciones por incumplimiento de las normas?</p>
"Puertas giratorias" y participación en grupos de expertos	<p>¿Existe un periodo mínimo en el cual los ex miembros de poderes públicos no pueden ejercer funciones de lobista?</p> <p>¿Existe alguna norma sobre la participación de lobistas en grupos de expertos?</p>
Información que debe ser publicada	<p>¿Qué información debe ser publicada?</p> <p>- ¿Los nombres de los lobistas individuales?</p> <p>- ¿Los nombres de sus clientes?</p> <p>- ¿Las legislaciones o decisiones sobre las que quieren ejercer lobby?</p> <p>- ¿Los políticos con los que contactan?</p> <p>- ¿El presupuesto que manejan para desarrollar su actividad?</p> <p>- ¿Los métodos de lobby que utilizan?</p>
Presentación y formato de la de la información	<p>¿Está actualizada?</p> <p>¿Es accesible y fácil de encontrar?</p> <p>¿Es Reutilizable?</p> <p>¿Se puede descargar?</p> <p>¿Se publica usando los mismo formatos para que se fácilmente comparable?</p>

Access Info Europe trabaja desde hace tiempo junto con **Alter EU**, una organización dedicada a la promoción de la transparencia del lobby en la Unión Europea, en la defensa de unos estándares de transparencia del lobby que deberían ser aplicados en el seno de la UE y en todos sus países miembro. Los únicos países que cuentan con una regulación del lobby en la UE son Alemania, Austria, Eslovenia, Francia, Lituania y Polonia en el anexo 1 del **informe anual de operaciones del registro de lobbies de la UE de 2012** se puede ver en detalle qué implican esas regulaciones.

Fuente de la fotografía.

Comentarios

Escriba su opinión

Nombre y apellidos*

Email (no se mostrará)*

Su blog o sitio web

Comentario (máx. 1.000 caracteres)*

(*) Obligatorio

NORMAS DE USO

- » El botón 'Publicar' se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- » Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- » Escriba con corrección ortográfica y gramatical.
- » El editor se reserva el derecho a borrar comentarios inadecuados.
- » El medio almacenará la IP del usuario para proteger a los autores de abusos.

[Quiénes somos](#) [Colabora con nosotros](#) [Contacto](#) [Aviso legal](#)

© Sueldos Públicos - Transparencia y Libertad en la Red - www.sueldospublicos.com

